

Alternativa

1^{ra.} Conferencia Nacional de Educación para personas Jóvenes y Adultas



● La EPJA en el contexto de los nuevos pedagogicos

● Estado de situación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

● Estrategias y acciones para avanzar Educación de Personas Jóvenes y Adultas y la Educación Permanente



MINISTERIO DE EDUCACION

VICEMINISTERIO DE EDUCACION ALTERNATIVA Y ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION DE ADULTOS

AAea Bolivia

Asociación Alemana para la Educación de Adultos

AlternActiva es una revista de información y debate acerca de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Bolivia. Se publica en el marco de los acuerdos vigentes entre el Ministerio de Educación de Bolivia y la Asociación Alemana para la Educación de Adultos.

Comité Editorial

Dirección General de Educación de Adultos
y Asociación Alemana para la Educación
de Adultos.

Edición

Denisse Hanna

Diseño y diagramación

Ruta Crítica Consultores

Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA)

c. San Salvador N° 1450 (Miraflores)
Teléfonos: (591 2) 2223784 - 2229259
Correo electrónico:
aaea@dvv-international.org.bo
La Paz, Bolivia

La revista **AlternActiva**, sólo es responsable por los textos incluidos en la presentación de cada número y de aquellos que no estén firmados.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

AAea Bolivia

Asociación Alemana para
la Educación de Adultos

Presentación

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación de Adultos (DGEA) en coordinación con la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa (REDCEA) y el apoyo técnico y financiero de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA), hicieron posible la realización de la “Primera Conferencia de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el Marco de la Educación a lo Largo de la Vida”, entre los días 23 al 25 de noviembre de 2009. Esta Conferencia, que se constituyó en un “espacio de expresión pública de encuentro y construcción de consensos entre los actores de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el que estuvieron presentes momentos de reflexión, debate, expresión cultural, movilización y posicionamiento frente a las problemáticas de la EPJA”, generó aportes muy importantes para el proceso de cambio educativo que se está desarrollando en el país.

El símbolo que expresó el sentido constructivo de la Conferencia fue el “árbol naciendo”, que también se destaca en la portada de esta edición, el cual quiere resaltar la necesidad de revitalizar la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en el nuevo contexto de transformación social y política del país.

El número 11 de la Revista Alternativa resalta esta acción comprometida con la transformación de la educación y por ello refleja los aportes, debates y percepciones de los actores que participaron de esta Primera Conferencia de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. El contenido de esta revista presenta: la experiencia de la organización del evento; las reflexiones sobre las tendencias en la educación de personas jóvenes y adultas; el dossier sobre los contenidos de discusión del evento que se centraron en el marco conceptual, la situación actual, estrategias, acciones y posicionamiento de los actores sobre la Educación de Personas Jóvenes y Adultas; testimonios de los participantes de la Conferencia. También presenta documentos relacionados con la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI) y el Foro Internacional de la Sociedad Civil, realizados en Belém Do Pará, Brasil.

Los educadores y educadoras de Centros de Educación Alternativa y de las instituciones de la sociedad civil podrán encontrar en este número de la Revista información necesaria para generar discusión y debate sobre los resultados y desafíos de este importante evento.

Comité Editorial

Contenido

Presentación 1

EXPERIENCIAS

- 3** **Primera Conferencia Nacional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en la construcción de estrategias consensuadas**
Denisse Hanna Zubieta



REFLEXIONES

- 7** **La Educación de las Personas Jóvenes y Adultas en el contexto de los nuevos enfoques pedagógicos**
Benito Fernández, Asociación Alemana para la Educación de Adultos



DOSSIER

- 11** **Marco conceptual de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**
- 13** **Estado de situación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**
- 16** **Estrategias y acciones para avanzar hacia la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y la Educación Permanente**
- 23** **Posicionamiento y compromiso: "Por una Educación de Personas Jóvenes y Adultas pública, gratuita y de calidad"**



GESTIÓN PARTICIPATIVA

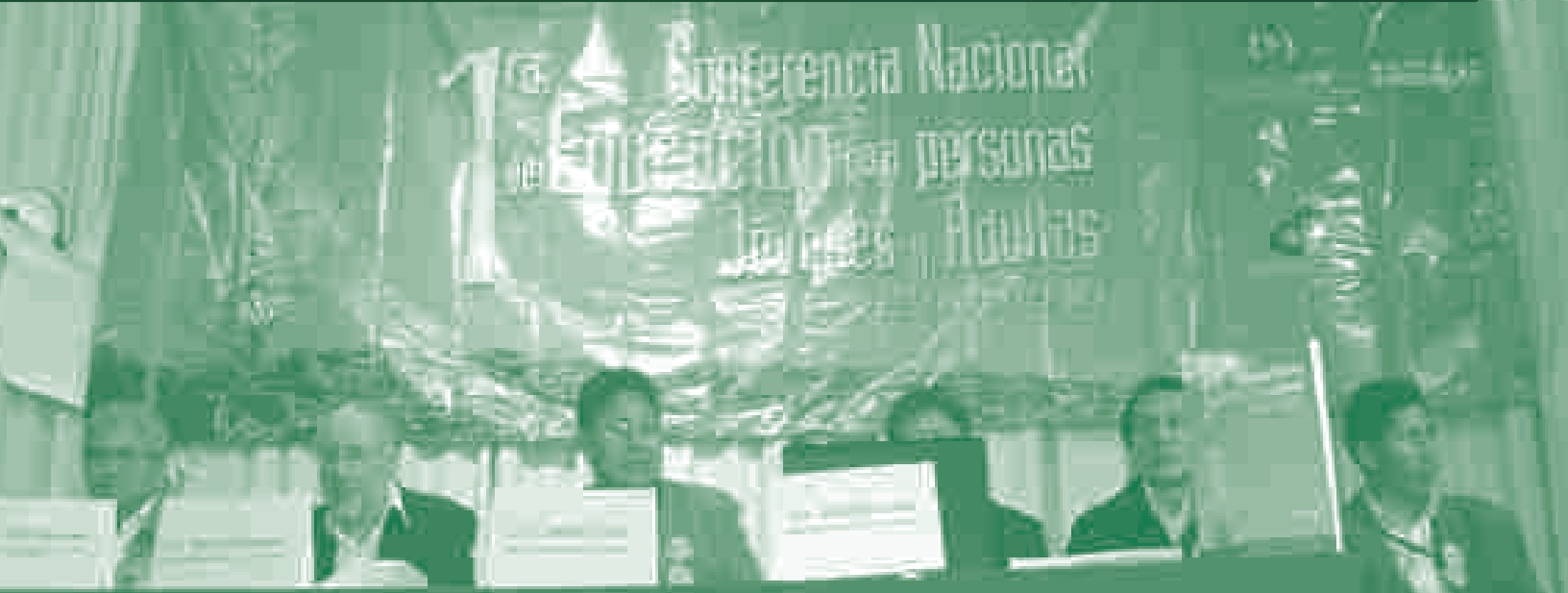
- 27** **Testimonios de los participantes de la Primera Conferencia de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

ENTORNOS Y APRENDIZAJES

- 30** **Temas centrales y caminos a recorrer sobre el Foro Internacional de la sociedad civil (FISC) y la Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI)**
- Marco de Acción de Belém, VI CONFINTEA
 - Propuestas del Foro Internacional de la Sociedad Civil (FISC)
 - Discurso y participación de Paul Bélanger, presidente del Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE) en la VI CONFINTEA



RECURSOS 42



1^{ra} Conferencia Nacional

de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en la construcción de estrategias consensuadas

Denisse Hanna Zubieta

Con el objetivo de perfilar, de forma consensuada entre el Estado y la sociedad civil los lineamientos del futuro plan estratégico para la educación de adultos en el país y sus mecanismos de seguimiento, del 23 al 25 de noviembre del 2009 se celebró la Primera Conferencia Nacional de Educación para personas Jóvenes y Adultas.

El encuentro tuvo lugar en el teatro del Colegio San Antonio de la ciudad de La Paz y contó con la participación de 250 personas, entre ellas: estudiantes, docentes y directores de los Centros de Educación Alternativa, técnicos de educación de adultos y alternativa de la Dirección General de Educación de Adultos y de los Servicios Departamentales de Educación.

También asistieron representantes de organizaciones no gubernamentales e instituciones de cooperación, además de autoridades del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial. Todos los participantes contribuyeron a un proceso de movilización, debate, posicionamiento y compromiso en las políticas educativas y su aporte al desarrollo. En la oportunidad se destacó que la educación de adultos se constituye en un instrumento de lucha contra la pobreza que favorece el desarrollo humano, local y regional.

“Lo que nos espera es poder incidir en nuestras autoridades y la sociedad civil que pueda mejorar la calidad educativa para los jóvenes y adultos”,



“Lo que nos espera es poder incidir en nuestras autoridades y la sociedad civil que pueda mejorar la calidad educativa para los jóvenes y adultos”.

manifestaba Julia Céspedes, representante de la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa.

En palabras de apertura, Lorenzo Cruz, Director de la Dirección General de Educación de Adultos (DGDA) indicaba que este escenario era el llamado a generar análisis y debates que puedan buscar nuevas propuestas para fortalezcan la educación de adultos en el país.

A su turno, el representante de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos, Benito Fernández, destacó que la educación de adultos se constituye en un poder fundamental para generar transformaciones sociales, especialmente si se toma en cuenta que está llamada a aportar al desarrollo de una conciencia que pueda evitar catástrofes -como la del cambio climático- y construir un futuro sostenible.

El evento fue posible gracias al trabajo de la Dirección General de Educación de Adultos y la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa y contó con el apoyo de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos. Estas instituciones impulsaron igualmente procesos departamentales de reflexión y análisis previos a este evento y que aportaron al diagnóstico de situación y propuestas de acción.

Los nuevos escenarios y enfoques de la educación para personas jóvenes y adultas

La Conferencia se inició con un seminario donde participaron expertos que contribuyeron con diversos elementos dentro del enfoque de la educación de adultos, tanto en el contexto nacional como internacional. Las distintas intervenciones contribuyeron a dar forma a la elaboración del plan estratégico.

El primer expositor, Lorenzo Cruz, analizó la Nueva Constitución Política del Estado y los artículos que sustentan la educación de adultos en el país. “Tenemos que implementar nuevos desafíos en el marco de la Constitución donde se dé mayor participación a sectores marginados y ejercer así este derecho a la educación, pero también habrá que tomar en cuenta que entre el Estado y la sociedad civil se deben establecer acuerdos para ir ejecutando políticas integrales en beneficio de las personas jóvenes y adultas”, expresó.

A continuación, Wilfredo Limachi -investigador y educador boliviano- centró su exposición en el proceso histórico de la Educación Para Jóvenes y Adultos (EPJA) desde 1968, rescatando los aportes teóricos y planteando los desafíos y perspectivas que la potencian. “La educación de adultos se ha impregnado de una visión escolarizada, una visión restringida que es necesario superarla respondiendo a las necesidades de desarrollo humano y comunitario”, señaló.

Benito Fernández, representante de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos, disertó acerca de “La educación de adultos en el contexto internacional”. Fernández mencionó los temas que se están reflexionando en América Latina y el mundo que priorizan aspectos como: considerar a la EPJA como un derecho fundamental, incidir en la voluntad política de asignar más recursos a la educación de adultos -mínimo un 6% del

presupuesto de la educación- y comprender que es un factor clave para el desarrollo y superación de la pobreza.

“No basta hablar del derecho a la educación, es necesario buscar indicadores concretos que nos digan que ese derecho se está garantizando y definir los criterios para ver si ese derecho se está ejerciendo en cuanto dinero que se destina a la educación de adultos u otros indicadores“. En su criterio, la educación alternativa va a exigir inversiones mucho más sustanciales en los ámbitos de formación de educadores, equipamiento, nuevas tecnologías y otros.

Concluido el seminario, se generó un espacio de diálogo en el cual participaron profesionales internacionales y nacionales, como el representante de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) de Perú, Armando Ruiz, quien disertó sobre “La Educación de Personas Jóvenes y Adultas, lucha contra la pobreza y desarrollo“. A su turno, Jaime Camfux y Félix León, del Instituto Internacional de Integración “Convenio Andrés Bello”, expusieron sobre las nuevas tendencias pedagógicas para la EPJA, mientras que Julia Céspedes, de la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa, presentó: “El derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas“.

La problemática de la EPJA en Bolivia

En una segunda jornada se presentaron paneles de diagnóstico y problemática de la Educación para Jóvenes y Adultos, cuya situación fue expuesta en los ámbitos de la participación social, formación docente, equipamiento, grupos vulnerables, contextos rurales y otros.

En representación de la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa, Elia Foronda presentó la síntesis del trabajo realizado en los encuentros departamentales, indicando que: “Si bien hay una serie de problemas y demandas, es bueno recordar que en los Centros se elaboran proyectos y experiencias innovadoras que desean responder a la gestión y necesidades educativas de la población“.

Entre los principales problemas expuestos en los paneles se identificó: debilidades en el rendimiento educativo en matemáticas y lenguaje, problemas de la deserción y abandono educativo, ausencia de una política pedagógica sobre la enseñanza de la lengua originaria. Fueron mencionados también aspectos como falta de diseños curriculares para contextos diversos (rural, privados de libertad, migrantes, etc.), la precariedad en la infraestructura de los Centros, la falta de participación ciudadana en los procesos de gestión de

los Centros y la articulación de estos en los procesos de planificación municipal.

Otros expositores detallaron situaciones educativas puntuales, como la educación para grupos vulnerables (educación en las fronteras, gente sin hogar, comerciantes, mujeres, etc.) presentada por Ramiro Paricagua. Limberth Mamani disertó acerca de las problemáticas y propuestas de la educación en las cárceles, mientras que Adolfo Suazo reflexionó acerca de los procesos de planificación y gestión en los de Educación Alternativa, en referencia a un estudio de la Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). El tema de la importancia de la educación técnica productiva como un espacio para la profesionalización de jóvenes y adultos fue expuesto por Jaime Martínez, representante de la organización Fautapo.

“La educación de adultos debe buscar nuevos mecanismos que compensen la imposibilidad de acceso a la educación de muchos grupos, esto quiere decir que los Centros deben estar donde los grupos humanos necesiten de este servicio... en los mercados, en las calles, en contextos rurales, etc.“, expresa Limachi.

En este ámbito también se detallaron las propuestas necesarias para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, entre las que podemos mencionar el diseño de planes curriculares específicos de acuerdo a grupos meta, el incursionar en investigaciones y sistematización y establecer cargas horarias en función a planes y programas; además de articular la educación de adultos con los programas de desarrollo locales y comunitarios. “Se hace necesario ligar la educación de adultos a la matriz productiva de desarrollo y para ello hay que emprender procesos de acreditación, formulación de planes, etc.“, sostiene Lorenzo Cruz, Director de la DGEA.



Con respecto a la educación en los centros penitenciarios, el profesor Limberth Mamani, de la Red de Educadores de Cárceles, expresó en este espacio que “las normativas son claras, pero los mecanismos para su aplicación no son ágiles, a lo que se suma que la infraestructura y equipamiento para los Centros educativos en las cárceles están en precarias condiciones”.



Participación y consensos

Concluidas las exposiciones se trabajó en grupos temáticos donde se abordó temas como: el currículo, la formación docente, la gestión pedagógica, la participación social y las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En cada grupo se debatió sobre las oportunidades, debilidades, fortalezas y amenazas para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, y asimismo se recogió y priorizó propuestas y acciones a ser incluidas en el plan estratégico de la educación para personas jóvenes y adultas, las mismas que luego fueron presentadas en plenaria.

Destacando la participación de los estudiantes, Cruz decía: “He quedado sorprendido con la participación de la gente, principalmente de los estudiantes de los Centros, a quienes ha sido un gusto escucharles y saber que tienen propuestas claras y valiosas”.

Gracias al trabajo del equipo sistematizador, en la plenaria final fueron presentadas y aprobadas las

conclusiones y recomendaciones de la Conferencia, haciendo referencia en éstas al marco conceptual, diagnóstico situacional y acciones futuras para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Quedó también establecido que, para avanzar en la Educación de Jóvenes y Adultos resulta importante asegurar tanto la educación de adultos como su financiamiento, que debe estar en el marco de la CONFINTEA VI, es decir alrededor del 6% del presupuesto destinado a la educación.

Gracias a este espacio, se pudo demostrar que hay un valioso proceso de participación de la sociedad civil, pues es capaz de intervenir y aportar en la construcción de propuestas y contribuir a su puesta en marcha.

Comprometidos con una educación pública

Bajo el título de “Compromiso por una Educación de Personas Jóvenes y Adultas pública, gratuita y de calidad”, los participantes del evento aprobaron en la última jornada el posicionamiento de la Conferencia, que describe las prioridades centrales y los compromisos que asumen todos los actores involucrados en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

“Los lineamientos del plan y el posicionamiento son mecanismos claros de gestión que pueden abordarse cada cinco años y evaluarse también en este periodo de tiempo”, expresaba Julia Céspedes.

“El posicionamiento es una referencia para el trabajo que debemos emprender y compatibilizar con el que elabora el gobierno boliviano”, decía Lorenzo Cruz.

El posicionamiento pone especial énfasis en aspectos centrales como: la educación para personas jóvenes y adultas como política pública nacional prioritaria con los recursos y financiamiento adecuados, el plan estratégico nacional reconocido por el Ministerio de Educación como instrumento de co-gestión entre las redes y las instancias gubernamentales. Se estableció, asimismo, la realización quinquenal de la Conferencia Nacional como un mecanismo de seguimiento y evaluación del plan estratégico.

Reconociendo que este es el principio de un camino a recorrer, la Conferencia concluyó con un compromiso de plan que ahora resta llevar a la práctica, esperando que se traduzca en trabajo conjunto y coordinación entre el Estado de Bolivia y las organizaciones y personas que impulsan la educación de adultos en el país.

La educación de las personas jóvenes y adultas en el contexto de los nuevos enfoques pedagógicos

*Benito Fernández,
Asociación Alemana para la
Educación de Adultos*

Desde hace años venimos utilizando en el campo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) una serie de conceptos y categorías, que son asumidos sin mayor discusión y se han convertido en “sentido común” de educadores, técnicos y autoridades educativas. En todo ello han prevalecido sentidos no suficientemente aclarados o que han tenido el aval de prominentes personajes ligados a la educación alternativa, pero que nunca fueron sometidos a un riguroso debate.

Los debates de la Primera Conferencia de la EPJA apenas los han rozado, ante la urgencia de tomar posiciones sobre aspectos más inmediatos relacionados al currículum y a la gestión educativa.

Y sin embargo, en ellos está la clave de las nuevas tendencias pedagógicas de la EPJA y las bases para hacer posibles los tan ansiados cambios.



No es mi pretensión ahora transmitir la versión “ortodoxa” de esos conceptos, sino simplemente ponerlos en mesa para que sean objeto de mayor análisis y debate entre quienes se sienten involucrados en la tarea de dotar a la EPJA de mayor rigurosidad y fundamento, haciéndola de mayor calidad y pertinencia.

Educación Permanente

En efecto, la “educación permanente”, también conocida como “educación a lo largo de la vida”, ha sido uno de los conceptos más innovadores a partir de la Conferencias de Jomtien (1990) y Dakar (2000), que han sido retomados como iluminador en la mayoría de las Cumbres, Conferencias y Simposios que se han dado en los últimos 20 años, no importa la temática central abordada: desarrollo, cambio climático, alfabetización, derechos de la mujer, pueblos indígenas. Por cierto éstas ha sido el eje fundamental en la CONFINTEA V (Hamburgo, 1997) y CONFINTEA VI (Belem do Pará, 2009).

El concepto hace alusión a que toda persona desde que nace hasta que muere está en permanente aprendizaje, no importa la forma o modalidad que este aprendizaje asume: formal, no formal, informal, presencial, a distancia, virtual, familiar, comunitario; y viene a respaldar la educación como un derecho humano fundamental. Esto hace que la Educación Permanente sea un principio pedagógico clave, que atraviesa y le da sentido a toda acción educativa. Así el niño que va a la escuela, el joven que ingresa a la universidad, la persona que se alfabetiza o el campesino que sigue un curso sobre agricultura sostenible, no hacen sino efectivizar el principio de educación permanente y el derecho de educarse.

En el subsistema de Educación Alternativa, se ha dado una distorsión de este principio al asimilarlo a un ámbito específico de la oferta educativa, en contraposición de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y de la Educación Especial. A veces, sin embargo, se lo toma como una cualidad intrínseca de la educación es decir como principio, lo que revela el uso ambiguo e inapropiado del concepto.

Decir que la EP es propiedad de un sector social o de una forma o ámbito educativo es reducir su capacidad transformadora.



Esta ambigüedad ha permanecido en el discurso normativo y pedagógico de la EPJA, y al parecer muchos educadores y autoridades no le han dado mayor importancia, ya que no ven trascendencia alguna en esclarecerlo.

En mi opinión esa falta de esclarecimiento pone trabas al propio desarrollo innovador de la EPJA. En efecto, al ser la “Educación Permanente” reducida a un ámbito de la Educación Alternativa, se pierde el sentido de que toda educación, por ser un derecho fundamental, es permanente y a lo largo de la vida. Se intenta con ello desacreditar, consciente o inconscientemente, la EPJA formalizada, considerada “tradicional”, “compensatoria”, “vertical” y se otorga atributos de innovación a la educación familiar, comunitaria; aunque, como sabemos, lo innovador no está en el quién, sino en el qué y el cómo.

Con frecuencia se aduce que la “Educación Permanente” incorpora sujetos que no son jóvenes o adultos que están en los Centros de Educación de Adultos (CEA), como ser la primera infancia, los ancianos y otros.. ¿Por qué, entonces, no recurrir a categorías legitimadas en la mayoría de los países, como la “educación no formal”, que justamente expresa procesos de enseñanza y aprendizaje complementarios de los procesos regulares o formales, sin necesidad de estigmatizar a éstos?

Es cierto que la EPJA formalizada ha tenido mayor atención y recursos, y se hace necesario desarrollar procesos educativos que lleguen a satisfacer necesidades de aprendizaje de las familias, las organizaciones comunitarias, de sujetos sociales en

riesgo,...pero eso no significa negarle a la EPJA formalizada la posibilidad y la necesidad de cambiar e innovarse.

Educación Popular

Otro concepto importante que puede enriquecer a la EPJA es la Educación Popular (EP) que aparece nombrada en el Proyecto de Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez y como propuesta en lugar de la Educación Alternativa.

La Educación Popular tiene ya una historia larga en América Latina y Bolivia. Paulo Freire ha sido el principal inspirador de esa corriente, hoy día extendida por todo el mundo.

Lo esencial de la EP es ser un enfoque ético, político y pedagógico, articulado a un proyecto político emancipador, que se va construyendo de forma participativa y crítica. A partir de una clara opción por los sectores populares excluidos (dimensión ética), desarrolla sus saberes y capacidades (dimensión pedagógica) para constituirse como sujetos políticos y sujetos de cambio transformadores (dimensión política).

Hoy día ese enfoque se expresa en diferentes formas y concepciones educativas: pedagogía de la diversidad, educación ciudadana, educación liberadora, etc.

Entonces la EP debería cruzar, como un enfoque innovador, todo el sistema y manifestación educativas, en un proceso de cambio como el que vivimos en Bolivia.

Ninguna forma o ámbito educativo debería arrogarse esta cualidad pedagógica, sino más bien debería extenderse y ser asumida en todos los ámbitos y formas.

Sin duda el enfoque de la EP tiene mayores posibilidades de desarrollarse en ámbitos y con sujetos populares excluidos, como es el caso de la EPJA, pero desde ahí debería irradiar hacia el conjunto del sistema educativo, bajo la premisa de que el proyecto político de liberación debe llegar a toda la población y grupos sociales en una perspectiva de verdadera hegemonía popular. Es decir, en un contexto de construcción democrática donde los valores del pueblo dialogan con valores de las diferentes culturas, para que los derechos individuales y colectivos se hagan realidad.

Decir que la EP es propiedad de un sector social o de

una forma o ámbito educativo es reducir su capacidad transformadora, volverla un “guetto”, y por tanto retrasar el avance de la construcción de un proyecto emancipador con hegemonía popular.

Educación Descolonizadora

Concepto estrechamente ligado al de Educación Popular, por sus connotaciones políticas.

La Educación Descolonizadora ha tenido un importante ascenso con los procesos que vivimos en Bolivia, y es asumida como eje en la Constitución Política del Estado Plurinacional así como en el Proyecto de Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez. Su horizonte es el proyecto político de emancipación, superando visiones y prácticas heredadas de la colonia, y materializadas en comportamientos, valores o contravalores, instituciones,...El racismo, el consumismo, el patriarcalismo, toda forma de dominación y explotación están entre los principales contravalores de la cultura colonial/neocolonial.

La Educación Descolonizadora pone particular énfasis en los aspectos subjetivos y valores interiorizados de las personas. Por ello la práctica descolonizadora no se puede reducir a cambiar sólo estructuras ni está limitada a determinados sujetos sociales, ya que, como analizó Freire en su “Pedagogía del Oprimido”, el opresor se perpetúa en el oprimido, mientras aquél no sea expulsado a través de procesos educativos críticos y autocríticos, que deben llevar siempre a una práctica transformadora.

La Educación Democrática y la Educación Intercultural son formas que adquiere la Educación Descolonizadora





en cuanto tratan de desmontar manifestaciones de violencia, autoritarismo, sexismo e imposición uniformizadora.

La EPJA está llamada a enriquecerse con esta visión descolonizadora, activando mecanismos de “desaprendizaje” de contenidos y valores que no conciben con la pluralidad cultural, y cuestionando comportamientos autoritarios que persisten en las relaciones pedagógicas e institucionales.

Educación Comunitaria

Volvemos a encontrar en este concepto lo dicho anteriormente sobre Educación Permanente y Educación Popular. El texto del proyecto de Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez lo muestra como un principio transversal a toda la educación, pero otras veces se hace referencia a un ámbito y sujeto educativo, la comunidad.

Nos parece que la “Educación Comunitaria” en cuanto enfoque y principio pedagógico debería estar presente en todos los ámbitos y formas de educación, y de manera especial en la EPJA. El enfoque de la Educación Comunitaria nos permite ligar educación y desarrollo local, educación y producción, educación y trabajo, como principios innovadores de la educación, superando visiones idealistas, que alejan la teoría de la práctica, el saber pensar del saber hacer y el saber ser.

Los conceptos señalados deben ser considerados principios inspiradores de las prácticas educativas, en cualquiera de sus formas y manifestaciones, y también de sus fines.

Su función en la gestión educativa e institucional ha de ser garantizar la calidad y la equidad de la educación.

En la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) la aplicación de estos conceptos y principios es fundamental:

- 1) Por que la EPJA es una posibilidad de ejercer el derecho a la educación por parte de la población más vulnerable, teniendo al Estado como garante de ese derecho (Principio de la Educación Permanente).
- 2) Por que el proyecto político emancipador, en construcción, tiene como sujetos fundamentales, no exclusivos, a la población pobre y marginada, que es la población de la EPJA (Principio de Educación Popular).
- 3) Lo mismo sucede con la educación descolonizadora, en cuanto inspiradora de una cultura basada en los valores de justicia, solidaridad, respeto al diferente.
- 4) Por que la EPJA trabaja prioritariamente con sectores, familias y organizaciones comunitarias, actores fundamentales en el desarrollo (Educación Comunitaria).
- 5) Sin olvidar que el actor fundamental de los cambios es el educador/docente/maestro, sujeto adulto de aprendizaje y capacitación, el que igualmente tiene derecho a una educación de calidad, inicial y continua, y a un salario justo.

Conclusiones Primera Conferencia

AlternActiva pone a disposición del lector 4 documentos elaborados en la Primera Conferencia Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, mismos que fueron discutidos y aprobados en asamblea. Estos, exponen el marco conceptual, estado de situación, las estrategias, acciones y la Educación de Personas Jóvenes y Adultas; además del posicionamiento y compromiso logrado para una educación pública, gratuita y de calidad para el ámbito de la educación de adultos y alternativa.

Marco conceptual de la educación de personas jóvenes y adultas

Siendo la persona joven y adulta el sujeto fundamental de la EPJA, ésta debe superar los modelos escolarizados.

Recogemos los aportes que sobre un nuevo y actualizado concepto de la EPJA nos proporciona la CPE, el Proyecto de Ley de Educación, especialistas en EPJA y las experiencias innovadoras planteados en el seminario.

1. La EPJA como derecho fundamental de todas las personas sin discriminación alguna.
2. La EPJA como respuesta a las necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas para que ejerzan a plenitud - como ciudadanos- sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales y enfrentar con éxito los problemas de la pobreza y la baja calidad de vida.



3. Siendo diversos los sujetos, contextos y temáticas de la EPJA, su propuesta pedagógica y metodológica estará orientada en la diversidad, inter e intraculturalidad, enfoque de género y situaciones de vulnerabilidad y alto riesgo social, contribuyendo a formar personas autónomas, críticas y con capacidad de autoaprendizaje.
4. La EPJA debe ser considerada de forma integral como respuesta a lo que son las necesidades de la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas articulando educación formalizada, no formal, permanente e informal.
5. Siendo la persona joven y adulta el sujeto fundamental de la EPJA, ésta debe superar los modelos escolarizados y desarrollar formas y propuestas innovadoras, creativas, flexibles y abiertas, haciendo uso de las Tecnologías en Información y Comunicación (TICs) de manera que motiven al joven y al adulto a mejorar su aprendizaje.
6. La EPJA para superar la imagen negativa que se tiene debe ser una educación de calidad y por tanto ligada a procesos investigativos y de evaluación que permitan garantizar dicha calidad.
7. En nuestra coyuntura actual la EPJA debe tener como temas prioritarios la educación para el trabajo y el emprendimiento económico, el desarrollo local y comunitario, la construcción de una democracia participativa plurinacional y la defensa del medio ambiente.
8. Una EPJA con participación social, abierta a nuevas alianzas y relaciones intersectoriales, coordinando con la sociedad civil y los movimientos sociales.
9. Por su rol fundamental de transformación social y ejercicio del derecho a la educación, la EPJA debe ser política pública prioritaria con recursos y presupuesto adecuado no inferior en todo caso al 6% del presupuesto destinado a educación.
10. Nuevo enfoque de alfabetización vista como una primera etapa en un proceso de aprendizaje sostenido y motivado por el entorno social.



Estado situacional de la educación de personas jóvenes y adultas

El Panel sobre la Situación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, realizada en el marco de la 1ra Conferencia Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en el que se presentaron las ponencias referidas a la Mirada sobre la Gestión de la EPJA (Adolfo Zuazo), la Síntesis de los Documentos de Posicionamiento de los Encuentros Departamentales de Educación de Adultos (Elia Foronda), Pronunciamiento del Encuentro de Educación de Personas Jóvenes y Adultas Privadas de Libertad (Jhaneth Jemio y Limberth Mamani), Estudio de Sujetos Vulnerables y la EPJA (Ramiro Paricagua), Estudio sobre Indicadores de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (Wilfredo Limachi) y Documento de Posicionamiento sobre la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el Contexto Rural (René Ticona), plantean los siguientes aspectos problemáticos y avances centrales:



1. Acceso al derecho y calidad de la educación

- Desde la perspectiva de los participantes, se plantean que los aprendizajes desarrollados en la EPJA no responden a las necesidades de los participantes, lo que implica limitaciones en la calidad de la oferta educativa.
- De acuerdo con el Estudio sobre el Rendimiento Educativo (EPJA-2008), existen problemas en el desarrollo de competencias de cálculo y lenguaje.
- La población migrante, de frontera, comerciantes informales, niños y jóvenes de y en la calle y las mujeres de pueblos originarios no logran acceder a los procesos educativos.
- Las condiciones de materiales e infraestructura precarias, casi en la mayoría de los Centros, afectan en la calidad de los procesos de aprendizajes.
- Los problemas de deserción y abandono educativo de personas jóvenes y adultas están relacionados con las limitaciones curriculares, institucionales de los Centros de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

2. Ámbito curricular y gestión pedagógica

- La ausencia de una política pedagógica sobre la enseñanza y desarrollo de las lenguas originarias genera problemas y limitaciones en los procesos de aprendizaje.
- La planificación pedagógica se ha convertido más en una acción administrativa que de gestión de la enseñanza.
- La gestión pedagógica se centra en la relación tradicional del docente transmisor de conocimientos y no en el desarrollo de capacidades y saberes.
- A pesar de los avances en el Proyecto de Ley de la Nueva Educación Boliviana, los Centros no cuentan con diseños curriculares adecuados a los diferentes

contextos (rural y pueblos originarios) y sujetos (privados de libertad, migrantes mujeres, niños de la calle, etc.).

- La disponibilidad de materiales, recursos e insumos para el aprendizaje de adultos, sigue siendo un problema para la EPJA.
- El trabajo educativo con personas privadas de libertad, a pesar de los esfuerzos existentes, aún es insuficiente y no se logra constituir un campo propio dentro de la EPJA.

3. Ámbito institucional

- La actual forma institucional de los Centros de Educación Alternativa no facilita la participación social de la comunidad en los asuntos, la planificación y decisiones sobre el destino de los Centros.
- El modelo de centro, que la normativa rige actualmente, es de carácter escolarizado que cierra posibilidades para la atención de problemáticas educativas emergentes de la comunidad y limita el aporte al desarrollo local.
- Existen problemas en la distribución de la carga horaria, tanto desde la perspectiva de los participantes y de los docentes.
- La normativa, aparte de ser anacrónica, no responde a la visión de “centro como factor de desarrollo”.
- No se logran articular los procesos institucionales del Centro con los procesos de planificación municipal de desarrollo.

4. Ámbito de la formación docente

- Si bien existen procesos formación y capacitación docente, éstos no forman parte de una política de formación docente para la educación de jóvenes y adultos.





· Existen limitaciones en el desarrollo de procesos de especialización de docentes para responder a la diversidad de sujetos y contextos de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Asimismo, la educación técnica no cuenta con procesos de formación especializada.

5. **Ámbito de la infraestructura y recursos**

Desde la perspectiva de los educadores y participantes la infraestructura es inadecuada e incluso, en muchos de los Centros, es precaria. Este aspecto incide en el desarrollo de una nueva concepción educativa y en la calidad educativa.

Existe dependencia en cuanto al uso de infraestructura por parte del sistema educativo regular y éstos no tienen las condiciones adecuadas para el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas. La infraestructura en los CEA's debe ser construido de acuerdo a la oferta de formación humanística y técnica.


Avances

- “Se está iniciando poco a poco un significativo proceso de reconstitución organizativa y curricular de la enseñanza aprendizaje, como resultado del enfoque pedagógico que se propone para la EPJA”.
- Se están desarrollando procesos de investigación y estudios focalizados en las dimensiones de calidad, acceso y permanencia de personas adultas en los procesos educativos.
- Se ha avanzado en la elaboración de los proyectos institucionales de los Centros, como instrumento para responder a la gestión y las necesidades educativas de la población.
- La implementación de talleres para la formación productiva es necesario continuarla como una estrategia más expansiva.

La gestión pedagógica se centra en la relación tradicional del docente transmisor de conocimientos y no en el desarrollo de capacidades y saberes.

Estrategias y acciones

para avanzar en la educación de personas jóvenes y adultas y la educación permanente

A photograph of a woman with short dark hair and glasses, wearing a dark blazer, speaking into a microphone. She is standing in front of a group of people seated at a table. The background is slightly blurred, showing other attendees and a banner with some text. The entire image has a green tint.

Durante la Primera Conferencia Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se desarrollaron trabajos grupales de análisis y planteamiento de estrategias para avanzar en el campo de la EPJA y la Educación Permanente. Sobre el resultado de los trabajos de los grupos de: Gestión Pedagógica y Formación Docente, Currículo y Materiales Educativos, Educación Permanente y Gestión Institucional, podemos apreciar los siguientes datos:

Formación y capacitación de participantes competitivos y emprendedores, capaces de generar micro empresas y lograr su sostenibilidad económica y alimentaria en armonía con la naturaleza.



GESTIÓN PEDAGÓGICA Y FORMACIÓN DOCENTE

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Ampliación y creación de nuevas modalidades en la formación inicial y continua de maestros para Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Educación Alternativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer la coordinación entre el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial y el Viceministerio de Educación Superior para el fortalecimiento del ámbito de la formación docente en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y la Educación Alternativa. · Ubicar estratégicamente las Escuelas Superiores de Formación de Maestros en cada macro región en función a la demanda de la población beneficiaria. · Implementación del Programa de Profesionalización de maestros interinos de Educación Alternativa, fundamentalmente en áreas técnicas productivas. · Organización de eventos de fortalecimiento de conocimientos científicos, pedagógicos y técnico productivos para facilitadores de los Centros de Educación Alternativa. · Capacitación a nivel de post grado de los docentes de educación de adultos, con temáticas de la nueva propuesta curricular del Sistema Educativo Plurinacional (SEP). · Elaborar y proponer propuestas pedagógica/andragógicas para ser trabajadas en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, tomando en cuenta la propuesta de de los pueblos indígena originario campesinos.

CURRÍCULO Y MATERIALES EDUCATIVOS

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Formación y capacitación de participantes competitivos y emprendedores, capaces de generar micro empresas y lograr su sostenibilidad económica y alimentaria en armonía con la naturaleza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realización del estudio y mapeo ocupacional para la formación técnica que posibilite la transitabilidad a la Educación Superior. · Certificación y acreditación de los participantes de los CEAs en los niveles: Técnico Básico, Técnico Auxiliar y Técnico Medio y la coordinación con el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC). · Implementación de la educación productiva de acuerdo a la nueva Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez y, el Diseño Curricular. · Elaboración de normas de certificación en el marco del Proyecto de la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez y el nuevo Diseño Curricular.
<p>Creación y fortalecimiento de espacios estratégicos interinstitucionales de análisis, reflexión en la EPJA, orientados a la descolonización de la educación desde los CEAs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Socialización del nuevo diseño Curricular de la EPJA. · Validación del Diseño Curricular de EPJA con los actores a nivel nacional y departamental. · Trabajo interinstitucional sobre estudio de las necesidades, de acuerdo a demandas justificadas por los CEAs. · Coordinación interinstitucional para definir acciones en función al Plan Estratégico Institucional del Ministerio.
<p>Posicionamiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en base a las conclusiones y recomendaciones del CONFINTEA VI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Socialización de los acuerdos de la CONFINTEA VI y exigir su cumplimiento en nuestro país.
<p>Seguimiento a los institutos privados, referente a su funcionamiento legal, pensum académico y acreditación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de normativas para el funcionamiento de instituciones privadas, en base a la nueva propuesta de Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez y el Diseño Curricular.



EDUCACIÓN PERMANENTE

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Fortalecimiento y empoderamiento de la Educación Permanente en el Sistema Educativo Plurinacional, a través de una nueva estructura institucional y mecanismos de coordinación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Informar y sensibilizar sobre la importancia de la Educación Permanente en los niveles regionales, departamentales y a nivel nacional. · Elaborar una normativa coherente con el Proyecto de la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez. · Implementar procesos de difusión y comunicación en el marco de una estrategia comunicacional pertinente a las políticas educativas. · Desarrollar una normativa coherente par los ámbitos de la Educación Permanente en coordinación con todas las instancias involucradas y en cada uno de los ámbitos de la Educación Permanente del Ministerio de Educación. · Coordinación a nivel de las Unidades del Ministerio de Educación e instituciones financiadoras sobre el desarrollo de la estrategia comunicacional, que permita el cumplimiento de las normativas en cada uno de los niveles de la estructura educativa y aporte a acciones de capacitación permanente. · Coordinación interinstitucional y multisectorial para definir y ejecutar acciones coherentes al desarrollo de programas y proyectos sociales y productivos en los niveles departamentales, municipales y regionales.
<p>Implementación de proyectos y programas para el desarrollo de los ámbitos de Educación Permanente en el marco del PEI del Ministerio de Educación y los Planes departamentales y municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Actualización de los Lineamientos Curriculares de la Educación Permanente, desde la experiencia de los Centros de Educación Alternativa con oferta en Educación Permanente y de instituciones coadyuvantes con el Ministerio de Educación. · Implementar experiencias educativas innovadoras en Centros de Educación Alternativa con oferta en educación permanente, en el marco de las demandas educativas del nivel departamental, distrital, municipal en coordinación con las organizaciones sociales sobre todo de los Pueblos Indígena Originarios.

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Rescatar, revalorizar y difundir las experiencias educativas de Educación Permanente desarrolladas en los ámbitos de Educación Abierta, Educación Comunitaria, Educación Familiar, Educación Infantil Integral, Educación del Adulto Mayor y Servicios de Apoyo Complementario, a través de las instancias pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Implementar consultorías y eventos, a nivel nacional, departamental y distrital, para la sistematización de experiencias educativas desarrolladas en Educación Permanente y al interior de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. · Sistematizar experiencias educativas en cada uno de los ámbitos para contar con nuevas propuestas educativas al interior de la Educación Permanente y la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
<p>Actualización de los Lineamientos Curriculares de la Educación Permanente, desde la experiencia de los Centros de Educación Alternativa con oferta en Educación Permanente y de instituciones coadyuvantes con el Ministerio de Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Validación de Lineamientos Curricular de Educación Permanente con los actores a nivel nacional y departamental, bajo el nuevo modelo educativo socio-comunitario productivo.

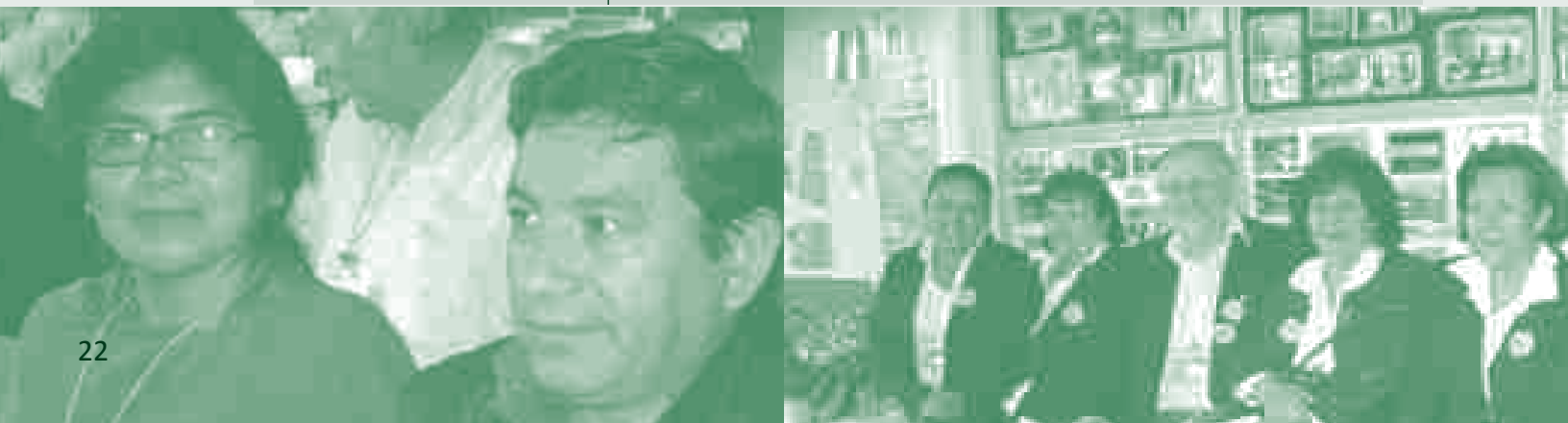


GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Fortalecimiento de las instancias de gestión y participación social para el posicionamiento y mejoramiento de la calidad de la EPJA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Convenios interinstitucionales entre el Ministerio de Educación con otros como: ministerios, prefecturas, municipios e instituciones afines (Cooperación internacional, Iglesia, Universidades, ONGs), para el apoyo efectivo a la Educación Adultos. · Firma de convenios y acuerdo para la evaluación de proyectos y pertinencia de éstos en el marco de las normas vigentes. · Organización de los “Consejos Educativos” como mecanismos de gestión, participación y control social, que coadyuve e impulse al buen funcionamiento de los CEAs. · Fortalecimiento de la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa, a los Equipos Departamentales de Gestión y Redes Temáticas.
<p>Reorganización de la estructura administrativa y técnica a nivel nacional, departamental y distrital de acuerdo a características de contexto y conocimiento de la Educación Alternativa. (Educación Permanente y de Adultos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Reingeniería interinstitucional a nivel nacional, departamental y distrital. · Conversión de los Centros de Educación Alternativa (EPJA y permanente) en sedes dinamizadoras del desarrollo local, recuperando los saberes y conocimientos del contexto. · Elaboración de proyectos productivos interinstitucionales con los CEAs y establecer convenios para trabajar en el marco del nuevo modelo educativo socio-comunitario productivo.
<p>Articulación de Educación Técnica Alternativa (ETAs) con sectores productivos especializados y convenios que posibiliten las prácticas de los participantes, generando oportunidades de empleo y acceso a fondos de emprendimientos productivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Fortalecimiento y ampliación del equipamiento de talleres productivos, de acuerdo a vocaciones, demandas y oportunidades formativas planteadas por el sector social, productivo (público-privado). Por ejemplo los laboratorios de física, química y otros. · Elaboración de proyectos para gestionar recursos para el equipamiento de talleres productivos, con el apoyo del Ministerio de Educación para su fortalecimiento. · Elaboración de proyectos en los CEAs para gestionar recursos que posibiliten el desarrollo de especialidades, según regiones. · Realización de gestiones y convenios con empresas o instituciones productivas para viabilizar las prácticas laborales de los participantes con perspectivas de oportunidades de empleo y/o emprendimientos productivos.

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Implementación de la estrategia comunicacional en el ámbito de la Educación Alternativa para promocionar la Educación Alternativa y a sus actores como el Ministerio de Educación y CEA's</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Fortalecer los espacios con los que se cuenta en los medios de comunicación (con ítems del Estado) y las páginas web (portal educativo - REDCEJA y del Ministerio de Educación) que apoyen la difusión de las acciones que implementa la Educación Alternativa como la Especial. · Elaborar materiales comunicacionales que apoyen el trabajo pedagógico y el favorable posicionamiento de la Educación de Adultos y Permanente. · Creación de un sub sitio, dentro de la página educabolivia del Ministerio de Educación, que brinde información sobre el Viceministerio de Educación Alternativa. · Elaborar un portal educativo que cuente con los recursos necesarios y que sea gestionado por el Ministerio de Educación y la AAEA.
<p>Implementación de talleres de capacitación para los facilitadores y participantes en el manejo de los TIC's, que sea promovido por el Ministerio de Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de proyecto de capacitación en coordinación con la Unidad de TIC's del Ministerio de Educación. · Organización de cursos en línea y foros virtuales, para los facilitadores y participantes.
<p>Utilización de medios de comunicación alternativa, como radio y televisión, para promover una educación abierta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de políticas de educación abierta, mediante radio y TV. · Elaboración de programas de difusión (radial, escrita, etc.) · Diseño de materiales comunicacionales en coordinación con los involucrados.
<p>Gestión e inserción de Proyectos Educativos Institucionales de los CEAs en los POA's de los municipios y prefecturas, para el mejoramiento de infraestructura, equipamiento y capacitación permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Coordinación inter-institucional, según normas, para posibilitar la inserción de proyectos en los ámbitos locales.



Posicionamiento y compromiso:

“Por una educación de personas jóvenes y adultas pública, gratuita y de calidad”



Los actores de los Centros de Educación Alternativa, integrados por directores, docentes y participantes; las instancias organizativas de la Red Nacional, Redes Departamentales y Redes Temáticas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, las instituciones con programas vinculados a la Educación de Adultos, Organizaciones Sociales y el Estado Plurinacional, representado por el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial y la Dirección General de Educación de Adultos, reunidos en la “Primera Conferencia de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en el Marco del Aprendizaje a lo Largo de la Vida”, después de reflexionar y recoger los aportes de todos los actores de la EPJA, en el contexto de cambios que atraviesa nuestro país, manifestamos lo siguiente:

1. Estado situacional de la EPJA

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas, a pesar de los avances encontrados, presenta aún problemas sensibles en el ámbito del currículum, la gestión pedagógica de los aprendizajes, la formación y especialización docente, la imagen social, la participación social, las condiciones de infraestructura y equipamiento, la gestión institucional y en la normativa de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Estos problemas que fueron identificados requieren ser abordados de manera integral, a través de políticas públicas que consoliden, prioricen y potencien la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, sin las cuales los cambios y transformaciones en curso se verían seriamente limitados.

2. Demandas principales en la EPJA

- Actualmente, la demanda social se centra en la necesidad de una Educación de Personas Jóvenes y Adultas pública y de calidad, como derecho humano



y social fundamental, que priorice el desarrollo personal, el desarrollo comunitario local y el desarrollo productivo nacional.

- Es necesario que el Estado Plurinacional asuma y priorice, en sus políticas públicas, la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, tal como recomienda el marco de acción de la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA).
- Es urgente un cambio en la institucionalidad escolarizada de la EPJA hacia una institucionalidad abierta que potencie el desarrollo local integral y tenga en cuenta las necesidades diferenciadas de la población joven y adulta. Este aspecto implica dejar la visión y práctica escolarizada y adoptar estructuras flexibles de Centro, con capacidad de responder de forma innovadora a las necesidades educativas formalizadas y no formalizadas, de modo que se convierta en un mecanismo de desarrollo personal y comunitario.
- Estos cambios en la institucionalidad requieren el apoyo estatal en términos de financiamiento, recursos humanos cualificados, infraestructura y equipamiento, mecanismos de gestión y participación social y el compromiso de los actores de los CEAs.
- El mundo productivo y laboral, necesario para la transformación, exige que los CEAs de Educación Alternativa y de Adultos acrediten los diferentes



niveles de formación técnica, incluido el Técnico Medio, respetándose la especificidad de la EPJA y su relación con el desarrollo local.

3. Estrategias para avanzar en el fortalecimiento de la EPJA

Proponemos como estrategias para visibilizar, posicionar y potenciar la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, las siguientes:

- La construcción del currículum debe realizarse con la participación de los actores, por lo que es importante el establecimiento de los mecanismos que garanticen la participación en los ámbitos nacional, departamental, regional y local.
- Generar procesos de investigación, evaluación y sistematización que permitan a la EPJA contextualizarse a la diversidad de contextos y sujetos, desarrollar innovaciones en los ámbitos pedagógicos y administrativos y para mejorar la calidad de los aprendizajes en función a las especificidades territoriales.
- Legitimar y potenciar a las instancias territoriales y temáticas de las redes de los Centros de Educación Alternativa, como actores del desarrollo de la institucionalidad de la EPJA.

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e interministerial liderizados por el Ministerio de Educación para aportar, técnica y financieramente, al Plan Estratégico de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Estructurar programas de formación inicial y continua de docentes del ámbito de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, que focalice la formación en la diversidad de sujetos y contextos, así como en la calidad de los aprendizajes.
- Fortalecer la capacidad organizativa y operativa de la Dirección General de Educación de Adultos, de modo que se gestione en forma eficiente los ámbitos del currículum, formación docente, infraestructura y equipamiento, seguimiento, la evaluación institucional y la coordinación interinstitucional. De igual manera, se requiere el fortalecimiento administrativo, técnico y pedagógico de las instancias departamentales y distritales con capacidad para el seguimiento y acompañamiento en la investigación, innovación y formación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

4. Acuerdos

Los actores de la EPJA, representados por la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa, como instancia organizativa de la Sociedad Civil y el

Actualmente, la demanda social se centra en la necesidad de una Educación de Personas Jóvenes y Adultas pública y de calidad, como derecho humano y social.



Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, como instancia del Estado Plurinacional, en el marco de la Primera Conferencia Nacional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y con el objetivo de visibilizar, fortalecer, potenciar la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se comprometen a desarrollar los siguientes puntos:

- Reconocer y aplicar el Plan Estratégico Nacional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas 2010-2015, como instrumento de potenciamiento de la EPJA en los ámbitos local, regional, departamental y nacional.
- Reconocer oficialmente a la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa, las Redes Departamentales de Centros de Educación Alternativa y las Redes Temáticas como instancias organizativas representativas de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en los ámbitos local, regional,

departamental y nacional y co-gestoras del Plan Estratégico de las Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

- Financiar la ejecución del Plan Estratégico de la EPJA, con un mínimo del presupuesto del 6% de educación, de acuerdo con las recomendaciones de la CONFINTEA VI e incrementar la asignación de recursos a través de la Cooperación Internacional.
- La Conferencia Nacional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se constituye como mecanismo para la elaboración, consenso y evaluación del Plan Estratégico de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, a ser realizado cada cinco años.
- La Dirección General de Educación Alternativa y la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa, se constituyen en instancias co-gestoras del Plan Estratégico de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- Los actores de la Sociedad Civil y del Estado Plurinacional, involucrados en la EPJA se comprometen en el desarrollo y concreción de la nueva institucionalidad de la EPJA, a ser implementado en el marco del Plan Estratégico de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, resultado de la Conferencia Nacional de la EPJA.

Los actores estatales y de la sociedad civil, en la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil nueve, aprueban el presente documento de posicionamiento y compromiso.

Testimonios

de los participantes de la

Primera Conferencia

de la EPJA

La Primera Conferencia Nacional de Educación para personas Jóvenes y Adultas que se realizó en noviembre de 2009, fue un escenario histórico en el que la participación social jugó un rol importante en la construcción democrática del futuro que se desea para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Desde la revista AlternActiva, brindamos al lector la palabra de aquellos que participaron, aquellos quienes nos expresan sus puntos de vista sobre este valioso proceso.

Lorenzo Cruz
Dirección General de
Educación de Adultos

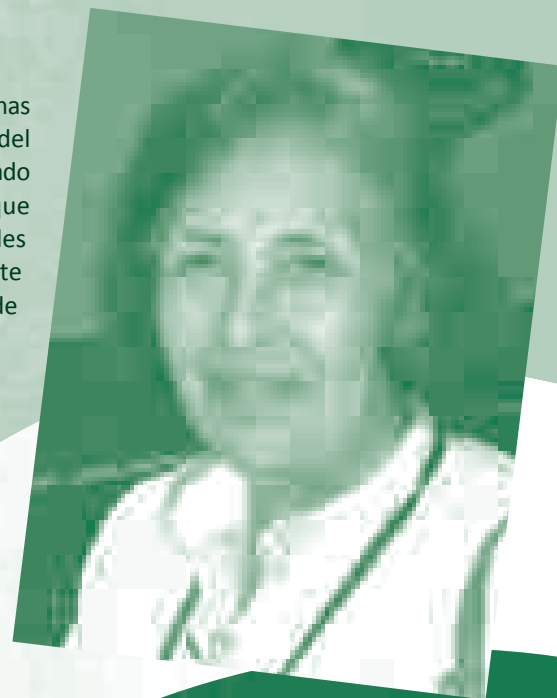
En este proceso de transformación del Estado boliviano, la Conferencia ha logrado una participación importante de los actores sociales que hacen a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Para nosotros es importante que todas las propuestas logren fortalecer y ser insumos para la nueva Ley Avelino Siñani y Elizardo Peres y, que la educación de adultos pueda ligarse a la matriz productiva de desarrollo. El trabajo logrado con las estratégicas propuestas ahora debe ser compatibilizado con el que cuenta el Ministerio y, personalmente, me siento contento con el aporte que se ha logrado desde las bases: estudiantes, facilitadores y directores de los Centros.



Mirtha Argandoña

Técnico de la Dirección General de Educación de Adultos

Me ha parecido importante el intercambio que se ha logrado en la Conferencia. Muchas veces sólo vemos el trabajo que hacemos y nos perdemos de una rica experiencia del trabajo que se está desarrollando en cada rincón del país. Como DGEA hemos participado en la implementación de este evento y esto nos ha permitido ver los ajustes que tenemos que hacer a nuestro trabajo. La gente nos ha manifestado sus necesidades y también sus proyecciones, todas ellas que nos impulsan a seguir valorizando este desafío de contribuir a la educación de adultos que todos sabemos aporta y puede aportar aún más al desarrollo del país.



Paulo Ramiro Paricagua

Centro de Educación Alternativa
"Ignacio León", Oruro

La Conferencia nos ha permitido ratificar la necesidad de consolidar y abrir más espacios educativos para las poblaciones "vulnerables", afirmó la práctica educativa que llevamos adelante muchos facilitadores de educación permanente a nivel nacional; pero también nos ha permitido fortalecer nuestro compromiso, no sólo por una educación por derecho, sino nuestra lucha comprometida por el derecho a una educación de calidad. Entre los participantes se ha comprendido la urgencia de que la EPJA cuente con una identidad propia, que no sea complementaria, supletoria o remedial y que ésta pueda aportar al desarrollo de jóvenes y adultos como sujetos protagonistas del desarrollo comunitario.

Dilma Vargas

Centro de Educación Alternativa Chuquisaca

La Conferencia de Educación de Adultos de Bolivia fue un espacio de encuentro de operadores de este servicio educativo que, desde sus experiencias personales y de sus contextos, expusieron las fortalezas y debilidades institucionales, de administración, organización y de ejecución. La reflexión de expositores y participantes nos motivó a realizar una nueva lectura del rol de la Educación de Jóvenes y Adultos desde el enfoque de la futura Ley de Educación Abelino Siñani - Elizardo Perez y del modelo de desarrollo que demanda el Estado Plurinacional, es decir que la relación Educación – Productividad – Medio Ambiente – Equidad se debe hacer efectiva tanto en las políticas educativas nacionales, regionales, departamentales y locales. Todo esto supone un sostén económico de parte del Estado así como una voluntad política para reconocer el valor público de este servicio educativo cuya población meta es la población económica y socialmente activa; además de haber contado con la presencia de las autoridades nacionales como el de la Viceministra de Educación Alternativa, en cierta manera, garantiza la atención a las demandas sociales planteadas en esta Conferencia y nos reafirma como aliados en esta lucha por la educación de adultos.

René Félix Ticona Apaza

RED FERIA

Considero que los aportes y recomendaciones de la Conferencia coadyuvan a fortalecer el servicio educativo en el área rural como política educativa que busca un financiamiento adecuado y su incidencia en el desarrollo local de forma coordinada con otros actores. Igualmente fue importante tomar conciencia sobre la capacidad de la EPJA en la actual coyuntura que pueda aportar e involucrarse en el proceso de cambio integral que vive nuestro país.

También deseo mencionar que, en mi criterio, queda pendiente reflexionar y profundizar la propuesta de formación docente para EPJA de acuerdo al enfoque educativo: pluricultural, comunitario, productivo y transformador.



Julia Céspedes

Red Nacional de Centros de Educación Alternativa

Sin duda que ésta –la Conferencia- fue una gran tarea de mucha responsabilidad donde cada uno aportó, desde su propio contexto, con el posicionamiento logrado. A este evento llevamos las voces, muchas veces silenciadas, de “nunca es tarde para aprender”, de aquella gente que deposita sus anhelos y esperan en quienes hablan por ellos pidiendo mejor educación, calidad, comprensión, respeto y amor. Ahora, nos espera continuar con los procesos de consolidación de lo institucional, administrativo y de gestión y; en lo técnico pedagógico, involucrarnos más en lo comunitario, buscar soluciones en cuanto a la infraestructura, el equipamiento y otras necesidades que merecen respuestas inmediatas.



Temas centrales y caminos a recorrer sobre el Foro **Internacional de la Sociedad Civil** y la

VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos



confintea VI



Además de socializar, discutir y analizar aspectos centrales de la educación de jóvenes y adultos en el mundo como: la alfabetización, el desarrollo local, la educación especial, la educación en cárceles y el medio ambiente, unas 2.000 personas reunidas en el Foro Internacional de la Sociedad (FISC) lograron – el pasado 28,29 y 30 de noviembre de 2009 –, detallaron los contenidos y estrategias que fueran entregadas para su consideración en la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA), evento al que asisten representantes Estados.

Para esta nueva versión del Foro Internacional de la Sociedad Civil (FISC), se enfatizó en: el derecho a la educación como un derecho social – un derecho que debe ser impulsado por los gobiernos-, el lograr los mecanismos necesarios - desde la sociedad civil- para que los Estados cumplan con los acuerdos asumidos en la CONFINTEA VI y; la necesidad de incrementar recursos financieros para la educación de jóvenes y adultos. Estos puntos y otros fueron entregados en la VI CONFINTEA que, posteriormente, emitió la denominada Declaración de Belém.

Igualmente destacar que en la VI CONFINTEA, realizada también en Belém (Brasil) del 1 al 4 de diciembre de 2009, participaron representantes del Gobierno de Bolivia, a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial. En el evento intergubernamental se logró –entre los países asistentes- reconocer y consensuar que la educación puede ayudar a reducir la pobreza, establecer que la educación es un mecanismo clave para el desarrollo que puede contribuir a reducir catástrofes como el calentamiento global generando conciencia sobre el tema; además de puntualizar que estos logros no van a ser posible sin el financiamiento adecuado.

De ambos encuentros ponemos a disponibilidad del lector de AlternActiva, tres documentos de importancia:

- El Marco de Acción de Belém de la VI CONFINTEA.
- Las propuestas del Foro Internacional de la Sociedad Civil (FISC) que se desea sean incluidas en las resoluciones de la VI CONFINTEA.
- El discurso y participación de Paul Bélanger, presidente del Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE) en la VI CONFINTEA.

Marco de Acción de Belém, VI Confinteá

Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable

Preámbulo

1. Nosotros, los 144 Estados Miembros de la UNESCO, representantes de organizaciones de la sociedad civil, interlocutores sociales, organismos de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales y el sector privado, nos hemos reunido en Belém do Pará (Brasil) en diciembre de 2009, en calidad de participantes en la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI), para hacer un balance de los progresos realizados en materia de aprendizaje y educación de adultos desde que se celebrara la CONFINTEA V. La educación de adultos se reconoce como un elemento esencial del derecho a la educación y debemos trazar un nuevo y urgente curso de acción para posibilitar que todos los jóvenes y adultos ejerzan ese derecho.
2. Reiteramos el papel fundamental del aprendizaje y la educación de adultos formulado en las cinco Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFINTEA I-V) celebradas desde 1949 y unánimemente nos proponemos hacer avanzar, con un sentido de urgencia y a un ritmo acelerado, las prioridades del aprendizaje y la educación de adultos.
3. Suscribimos la definición de educación de adultos, establecida por primera vez en la Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos aprobada en Nairobi en 1976 y desarrollada en la Declaración de Hamburgo en 1997, según la cual la educación de adultos' denota "el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad".
4. Afirmamos que la alfabetización es la base más importante sobre la cual se construye un aprendizaje general, inclusivo e integrado a lo largo de toda la vida y en todos los aspectos de la vida para todos los jóvenes y adultos. Habida cuenta de la magnitud del reto mundial de alfabetización, consideramos que es vital redoblar nuestros esfuerzos para asegurar que las metas y prioridades de la alfabetización de los adultos, plasmadas en la Educación para Todos (EPT), el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (DNUA) y la Iniciativa de Alfabetización: "Saber para Poder" (LIFE) se cumplan por todos los medios posibles.
5. La educación de los jóvenes y adultos permite a las personas, especialmente a las mujeres, hacer frente a múltiples crisis sociales, económicas y políticas, y al cambio climático. Por lo tanto, reconocemos la función crucial del aprendizaje y la educación de adultos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Educación para Todos (EPT) y las prioridades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo sostenible, humano, social, económico, cultural y ambiental, incluida la igualdad entre hombres y mujeres (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y Plataforma de Acción de Beijing).
6. Por lo tanto, aprobamos el presente Marco de acción de Belém como guía para aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable para todos.

Hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida

7. El aprendizaje a lo largo de toda la vida cumple una función crítica en la manera de abordar los problemas y los retos mundiales de la educación. El aprendizaje a lo largo de toda la vida "de la cuna a la tumba" es un marco filosófico y conceptual, y un principio organizativo de todas las formas de educación, basado en valores de inclusión, emancipación, humanísticos y democráticos; es global y parte integrante de la perspectiva de una sociedad basada en el conocimiento. Reafirmamos los cuatro pilares del aprendizaje recomendados por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.
8. Reconocemos que el aprendizaje y la educación de adultos representan un componente importante del proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, que abarca un continuo de aprendizaje que va desde el aprendizaje formal hasta el no formal y el informal.
El aprendizaje y la educación de adultos atienden a las necesidades de aprendizaje de los jóvenes, los adultos y los mayores. El aprendizaje y la educación de adultos abarcan una amplia gama de contenidos –asuntos generales, temas profesionales, alfabetización en el hogar, educación en familia, ciudadanía y muchos otros–, con prioridades que dependen de las necesidades específicas de cada país.
9. Estamos convencidos de que el aprendizaje a lo largo de toda la vida desempeña una función crítica en la manera de abordar los problemas y retos mundiales y de la educación, y nos inspiramos en ella. Tenemos también la convicción de que el aprendizaje y la educación de adultos dotan a las personas de los conocimientos, capacidades, habilidades, competencias y valores necesarios para ejercer y promover sus derechos, y hacerse cargo de su destino. El aprendizaje y la educación de adultos son también un factor indispensable para el logro de la equidad y la inclusión, para mitigar la pobreza y para construir sociedades equitativas, tolerantes, sostenibles y basadas en el conocimiento.

RECOMENDACIONES

10. Al mismo tiempo que reconocemos los logros y progresos realizados desde la CONFINTEA V, estamos conscientes de los retos a los que todavía debemos hacer frente.
Reconociendo que el pleno ejercicio del derecho a la educación de los jóvenes y adultos está condicionado por consideraciones de política, gobernanza, financiación, participación, inclusión, equidad y calidad, como se señala en el Balance factual que figura en anexo, estamos decididos a aplicar las recomendaciones que siguen. Los problemas particulares que plantea la alfabetización nos llevan a poner en primer plano las recomendaciones relativas a la alfabetización de adultos.

Alfabetización de adultos

11. La alfabetización es un cimiento indispensable que permite a los jóvenes y adultos aprovechar las oportunidades de aprendizaje en todas las etapas del continuo educativo. El derecho a la alfabetización es inherente al derecho a la educación. Es un

requisito previo del desarrollo de la autonomía personal, social, económica y política. La alfabetización es un medio esencial de capacitación de las personas para afrontar los cambiantes problemas y complejidades de la vida, la cultura, la economía y la sociedad. Habida cuenta de la persistencia y la magnitud del problema de la alfabetización, así como del concomitante desperdicio de recursos y potencial humanos, es imprescindible que redoblemos los esfuerzos para reducir el analfabetismo en un 50 por ciento para 2015, en relación con los niveles del año 2000 (meta 4 de la Educación para Todos y otros compromisos internacionales), con el objetivo final de evitar y quebrar el ciclo del semianalfabetismo, y dar lugar a un mundo plenamente alfabetizado.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) velar por que todas las encuestas y actividades de acopio de datos reconozcan el carácter continuo de la alfabetización;
- b) preparar una hoja de ruta con objetivos y plazos precisos para resolver este problema, basándose en evaluaciones críticas de los avances realizados, los obstáculos encontrados y las insuficiencias detectadas;
- c) movilizar y aumentar los recursos y competencias internos y externos para ejecutar programas de alfabetización en mayor escala y con más alcance, cobertura y calidad a fin de promover procesos integrales y a plazo medio, para garantizar que las personas logren una alfabetización sostenible;
- d) formular propuestas de alfabetización pertinentes y adaptadas a las necesidades de los educandos, de modo que puedan adquirir conocimientos, habilidades y competencias funcionales y sostenibles que les posibiliten seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida y cuyos resultados sean reconocidos mediante métodos e instrumentos apropiados de evaluación;
- e) centrar la acción de alfabetización en las mujeres y en sectores de la población muy desfavorecidos, entre ellos los pueblos indígenas y las personas encarceladas, con un hincapié general en las poblaciones rurales;
- f), elaborar indicadores y determinar beneficiarios de la alfabetización en el plano internacional;
- g) examinar e informar sistemáticamente sobre los avances logrados, incluyendo, entre otros aspectos, la inversión y la adecuación de los recursos asignados a la alfabetización en cada país y en el plano mundial, mediante una sección especial del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo;
- h) planificar y poner en práctica la educación permanente, la formación y la adquisición de competencias más allá de la alfabetización básica, apoyándose en un entorno alfabetizado enriquecido.

Políticas

12. Las políticas y las medidas legislativas relativas a la educación de adultos tienen que ser globales, incluyentes e integradas en una perspectiva de aprendizaje a lo largo y ancho de la vida, basadas en enfoques sectoriales e intersectoriales, y abarcar y vincular todos los componentes del aprendizaje y la educación. Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) elaborar y aplicar políticas íntegramente financiadas, planes y legislación con objetivos bien definidos en relación con la alfabetización de adultos, la educación de jóvenes y adultos, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- b) concebir planes de acción específicos y concretos para el aprendizaje y la educación de adultos que estén integrados con los ODM, la EPT, el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (DNUA) y otros planes de desarrollo nacionales y regionales, así como con las actividades de la Iniciativa LIFE donde existan;
- c) velar por que el aprendizaje y la educación de adultos se incluyan en la iniciativa de las Naciones Unidas "Unidos en la acción";
- d) establecer mecanismos adecuados de coordinación, como comités de supervisión integrados por todos los actores interesados que participan activamente en el aprendizaje y la educación de adultos;
- e) diseñar o mejorar las estructuras y los mecanismos con miras al reconocimiento, la validación y la acreditación de todas las formas de aprendizaje, estableciendo marcos de equivalencia.

Gobernanza

13. La buena gobernanza facilita la aplicación de la política de aprendizaje y educación de adultos de manera eficaz, transparente,

responsable y equitativa. La representación y la participación de todas las partes interesadas son indispensables para garantizar que sea receptiva a las necesidades de todos los educandos, especialmente de los más desfavorecidos.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) crear y mantener mecanismos para la participación de las autoridades públicas de todos los niveles administrativos, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, el sector privado, las organizaciones de las comunidades y de los educandos adultos y educadores en la elaboración, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas en materia de aprendizaje y educación de adultos;
- b) aplicar medidas de creación de capacidades para apoyar la participación constructiva e informada de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de las comunidades y de los educandos adultos, según proceda, en la elaboración, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas;
- c) promover y apoyar la cooperación intersectorial e interministerial;
- d) fomentar la cooperación transnacional mediante proyectos y redes para compartir competencias especializadas y prácticas innovadoras.

Financiación

14. El aprendizaje y la educación de adultos son una inversión valiosa que produce beneficios sociales al crear sociedades más democráticas, pacíficas, integradoras, productivas, saludables y sostenibles. Las inversiones financieras importantes son esenciales para asegurar la prestación de un aprendizaje y una educación de adultos de calidad.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) acelerar el avance hacia la aplicación de la recomendación de la CONFINTEA V consistente en asignar por lo menos el 6% del PIB a la educación, y esforzarse por aumentar la inversión en el aprendizaje y la educación de adultos;
- b) ampliar los recursos y presupuestos existentes asignados a la educación en todos los organismos oficiales para alcanzar los objetivos de una estrategia integrada en materia de aprendizaje y educación de adultos;
- c) considerar nuevos programas transnacionales de financiación de alfabetización y educación de adultos y extender los existentes, según las orientaciones de las medidas adoptadas en virtud del programa de aprendizaje a lo largo de toda la vida de la Unión Europea;
- d) crear incentivos para promover nuevas fuentes de financiación, por ejemplo, del sector privado, las ONG, comunidades y personas, sin perjuicio de los principios de equidad e inclusión;
- e) dar prioridad a las inversiones en el aprendizaje a lo largo de toda la vida en favor de las mujeres, las poblaciones rurales y las personas discapacitadas.

En apoyo de estas estrategias, exhortamos a los asociados en actividades de desarrollo internacional a:

- f) cumplir su compromiso de compensar los déficit financieros que impiden alcanzar todas las metas de la EPT, en particular las metas 3 y 4 (aprendizaje de jóvenes y adultos; alfabetización de adultos);
- g) aumentar los fondos y el apoyo técnico destinados a la alfabetización, el aprendizaje y la educación de adultos, y estudiar la posibilidad de recurrir a mecanismos no tradicionales de financiación, tales como el canje o la condonación de deudas;
- h) pedir al sector de la educación que los planes sometidos a la Iniciativa Vía Rápida (IVR) incluyan medidas e inversiones viables en materia de alfabetización de adultos.

Participación, inclusión y equidad

15. La educación inclusiva es fundamental para alcanzar el desarrollo humano, social y económico. Dotar a todos los individuos para que desarrollen su potencial contribuye de manera importante a alentarlos a convivir armoniosa y dignamente. Nadie puede ser objeto de exclusión por su edad, sexo, origen étnico, condición migratoria, idioma, religión, discapacidad, condición rural, identidad u orientación sexual, pobreza o por haber sido desplazado o encarcelado. Es especialmente importante combatir los efectos acumulados de múltiples desventajas. Deben tomarse medidas que amplíen la motivación y el acceso a todos. Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) promover y facilitar un acceso más equitativo al aprendizaje

y la educación de adultos y la participación en ellos, fomentando una cultura de aprendizaje y eliminando los obstáculos a la participación;

- b) promover y apoyar un acceso más equitativo al aprendizaje y la educación de adultos y participación en ellos, mediante servicios de orientación e información bien concebidos, así como actividades y programas, como las Semanas del Educando Adulto y los festivales del aprendizaje;
- c) prever el hecho de que grupos identificables se vean inmersos en un círculo de desventajas múltiples, especialmente en las primeras etapas de la vida adulta, y remediar esa situación;
- d) crear espacios y centros de aprendizaje comunitarios polivalentes y mejorar el acceso a la gama completa de programas de aprendizaje y educación de adultos dirigidos a las mujeres, y la participación en ellos, teniendo en cuenta las exigencias particulares del ciclo de vida específico de la mujer;
- e) contribuir a la elaboración de materiales de escritura y alfabetización en las distintas lenguas indígenas mediante la elaboración de programas, métodos y materiales pertinentes en los que se reconozcan y valoren las culturas, los conocimientos y las metodologías indígenas, al tiempo que se fomenta adecuadamente la enseñanza del segundo idioma de comunicación general;
- f) apoyar financieramente para que en todas las políticas y enfoques educativos se preste atención sistemática a los grupos desfavorecidos (por ejemplo, los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con necesidades especiales y los habitantes de las zonas rurales), lo que podría incluir programas que se impartan gratuitamente o sean subvencionados por los gobiernos, ofreciendo incentivos para el aprendizaje, como becas, exención del pago de los derechos de escolaridad y licencias de estudio con goce de remuneración;
- g) impartir educación de adultos en los centros penitenciarios en todos los niveles apropiados;
- h) adoptar un enfoque integral e integrado, que comprenda un mecanismo para determinar las partes interesadas y las responsabilidades del Estado en las alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores en el mercado de trabajo, los educandos y los educadores;
- i) elaborar respuestas educativas eficaces para los migrantes y refugiados, como prioridad esencial de la labor de desarrollo.

Calidad

16. La «calidad» del aprendizaje y la educación es un concepto y una práctica integrales y pluridimensionales que exigen que se les preste atención constantemente y que se desarrollen permanentemente. Para fomentar una cultura de la calidad en el aprendizaje de adultos se requiere que el contenido y las modalidades conforme a las cuales se imparte la enseñanza sean pertinentes, que se concentre en la evaluación de las necesidades de los educandos, que se adquieran múltiples competencias y conocimientos, que los educadores se profesionalicen, que se enriquezcan los entornos de aprendizaje y se potencie la autonomía de las personas y las comunidades.

Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) elaborar criterios de calidad para los currículos, los materiales de aprendizaje y las metodologías de enseñanza en los programas de educación de adultos, teniendo en cuenta las mediciones de sus resultados y repercusiones;
- b) reconocer la diversidad de los proveedores;
- c) mejorar la formación, la creación de capacidades, las condiciones de empleo y la profesionalización de los educadores de adultos, por ejemplo, mediante la colaboración con establecimientos de educación superior, asociaciones de docentes y organizaciones de la sociedad civil;
- d) formular criterios para evaluar los resultados del aprendizaje de los adultos en distintos niveles;
- e) establecer indicadores de calidad precisos;
- f) prestar más apoyo a las investigaciones interdisciplinarias sistemáticas en el aprendizaje y la educación de adultos, complementadas por sistemas de gestión del conocimiento

para el acopio, el análisis y la difusión de datos y prácticas idóneas.

Supervisar la puesta en práctica del Marco de acción de Belém

17. Fundados en nuestra voluntad colectiva de dar nuevo ímpetu al aprendizaje y la educación de adultos en nuestros países e internacionalmente, nos comprometemos a poner en práctica las siguientes medidas de rendición de cuentas y supervisión. Reconocemos la necesidad de datos cuantitativos y cualitativos válidos y fiables en los que basar la elaboración de nuestras políticas relativas al aprendizaje y la educación de adultos. Colaborar con nuestros asociados para concebir y poner en práctica mecanismos de registro y seguimiento sistemáticos en los planos nacional e internacional es de primordial importancia para llevar a cabo el Marco de acción de Belém. Para estos fines, nos comprometemos a:

- a) invertir en la elaboración de un conjunto de indicadores comparables para la alfabetización como proceso continuo y para la educación de adultos;
- b) reunir y analizar sistemáticamente datos e información sobre la participación y la evolución de los programas de educación de adultos, desglosados por sexo y otros factores, para evaluar el cambio a lo largo del tiempo y compartir prácticas idóneas;
- c) establecer un mecanismo de supervisión sistemática para evaluar la puesta en práctica de los compromisos de la CONFINTEA VI;
- d) recomendar la preparación de un informe trienal sobre los avances realizados que se presentará a la UNESCO;
- e) poner en marcha mecanismos de supervisión regionales con parámetros de referencia e indicadores claros;
- f) preparar un informe nacional sobre la situación para el examen de mitad de periodo de la CONFINTEA VI, coincidiendo con el horizonte temporal de 2015 de la EPT y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);
- g) propiciar la cooperación Sur-Sur para el seguimiento de los ODM y la EPT en los ámbitos de la alfabetización y educación de adultos, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- h) seguir la marcha de la colaboración entre disciplinas y sectores, como la agricultura, la salud y el empleo, en la esfera de la educación de adultos.
Para apoyar las actividades de seguimiento y supervisión en el plano internacional, instamos a la UNESCO y sus estructuras a:
- i) prestar apoyo a los Estados Miembros mediante la concepción y elaboración de un sistema de gestión del conocimiento de acceso libre para recopilar datos y estudios de casos de prácticas idóneas, al que harán aportaciones los propios Estados Miembros;
- j) elaborar directrices sobre todos los resultados del aprendizaje, incluidos los que se adquieren mediante el aprendizaje no formal e informal, de manera que puedan ser reconocidos y convalidados;
- k) coordinar, por intermedio del Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de toda la Vida asociado al Instituto de Estadística de la UNESCO, un proceso de supervisión en el mundo para hacer un balance e informar periódicamente de los progresos en materia de aprendizaje y educación de adultos;
- l) producir, basándose en los resultados del proceso de supervisión, el Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos (GRALE) a intervalos regulares;
- m) revisar y actualizar antes de 2012 la Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos aprobada en Nairobi en 1976.

Fuente:

http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/INSTITUTES/UIL/confintea/pdf/working_documents/Belem_Framework_Final_es.pdf

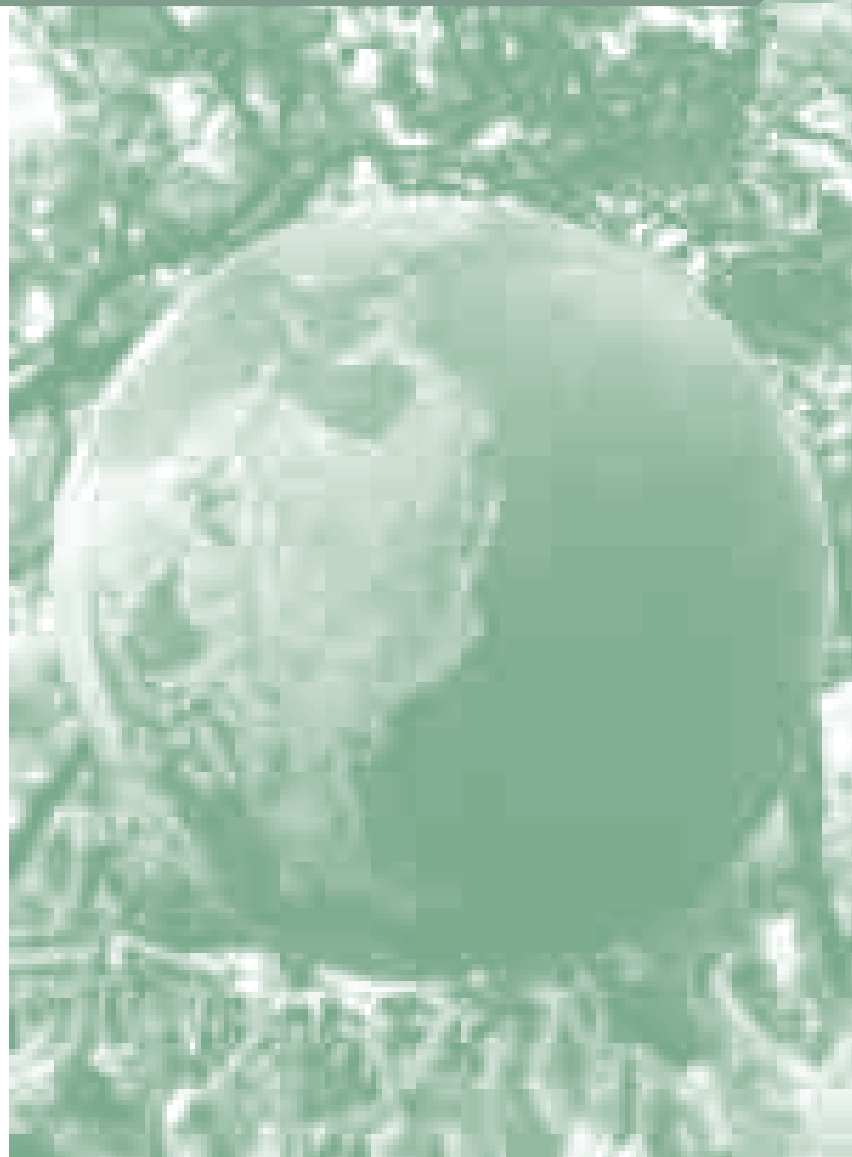
Propuestas del Foro Internacional de la Sociedad Civil (Fisc)

“De la Retórica a la Acción Coherente”

Aquí algunas
recomendaciones
presentadas por las
organizaciones reunidas en
el caucus de la sociedad civil,
durante CONFINTEA VI.

1. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas es un **derecho humano y social fundamental** que viene siendo sistemáticamente violado. Frente a esta situación, CONFINTEA VI debe declarar un estado de crisis, exigiendo acciones urgentes. La educación básica de las personas adultas es ya un derecho humano justiciable. Convocamos a todos los gobiernos para que alteren sus legislaciones para que la educación de personas adultas sea considerada en su integralidad como un derecho justiciable.
2. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas es clave para que las personas, especialmente las mujeres quienes son las más afectadas, enfrenten la actual **crisis sistémica y global** (alimentaria, energética, financiera, situaciones de conflicto o climática), construyan un futuro sustentable y trabajen hacia la igualdad y justicia de género. La educación popular es fundamental para la renovación de la educación de las personas adultas como mecanismo de transformación social y política.

3. Todos los países deben contar con una estructura legal para la **gobernanza de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas**. La sociedad civil, representantes de las y los educandos y educadores/as, deben ser incluidos/as en los procesos de toma de decisiones, junto con los gobiernos. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas debe ser inclusiva y diversa abarcando todas las áreas de la actividad humana, promoviendo el bienestar y no solamente el desarrollo económico. Por tanto, debe basarse en una acción intersectorial e interministerial, liderado por el Ministerio de Educación.
4. Los **datos y las estadísticas** no deben responder a fórmulas simplistas basadas en una división artificial entre analfabetismo y alfabetización. Todas las encuestas, investigaciones y recolección de datos o informes deben centrarse en un continuo de niveles de alfabetización, apropiado a la vida de las personas y a sus contextos laborales, culturales y lingüísticos. Todos los datos deben desagregarse por género, y otros factores de potencial discriminación (ej. raza, etnia, clase social, casta, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, localización geográfica, condición migratoria, privación de la libertad, etc.).
5. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas debe ser reconocida como condición para el cumplimiento de los ODM. Por tanto, debe ser priorizada en los planes nacionales y en la revisión del progreso hacia este logro. Todos los gobiernos deben desarrollar **políticas que cuenten con pleno financiamiento, planes claramente orientados y legislación** que garantice la alfabetización de personas adultas y el aprendizaje a lo largo de la vida, antes del 2012. Estos planes deben estar basados en evidencias creíbles (por ejemplo, nuevas encuestas nacionales), sobre los niveles de alfabetización y sobre los índices actuales de participación en el aprendizaje de personas jóvenes y adultas; debiendo considerarse como parte integral de los planes sectoriales de educación o de los planes de reducción de la pobreza. Estos planes deben reconocer el rol de la educación en la transformación de los valores y las actitudes, y deben enfrentar todo tipo de prácticas discriminatorias, por ejemplo, las basadas en el género. Los planes deben también tomar en cuenta los nuevos desafíos de la inclusión digital, la



necesidad urgente de mejorar las capacidades para la investigación y la evaluación, así como la necesidad de formación de calidad y una mejor remuneración para educadoras/es de personas adultas.

6. Los gobiernos deben calcular el costo total de la educación de calidad para personas jóvenes y adultas, y acordar **un mínimo de metas vinculantes** para el gasto en educación de personas adultas, incluyendo por lo menos el 6% de los presupuestos nacionales de educación destinados a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (en los países que presenten niveles significativos de analfabetismo, por lo menos la mitad de este valor, debe ser invertido en alfabetización). Una meta igualmente vinculante debe ser la asignación de por lo menos un 6% de la ayuda internacional en educación al gasto de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (bajo la premisa de que por lo menos un 0.7% del



PIB debe ser destinado a la ayuda al desarrollo y 15% de la ayuda total, debe estar destinada a la educación). La comunidad internacional y las agencias de financiación deben reconocer los Objetivos 3 y 4 de Dakar, otorgándoles igual importancia a la de otros objetivos en toda su ayuda a la educación, y deben desarrollar proyecciones precisas frente a los vacíos de financiamiento para alcanzarlos. Se necesitan por lo menos \$10.000 millones de dólares de nueva ayuda antes del 2015 para tener un impacto en la alfabetización de personas adultas.

7. Es preciso transformar radicalmente la **Iniciativa de Vía Rápida (IVR)** en una Iniciativa Mundial de Educación para Todos y Todas, lo que requiere, explícitamente, planes sectoriales para incluir

acciones plausibles e inversión en la alfabetización de las personas jóvenes y adultas, especialmente de las mujeres. Esta iniciativa transformada debe ser totalmente independiente del Banco Mundial y mucho más ambiciosa que la presente IVR en relación a la escala de recursos que ésta moviliza.

8. El G20, que recientemente re-empoderó al FMI, necesita desafiar las **condiciones macroeconómicas restrictivas** (y las políticas promovidas), impuestas por el FMI, que han socavado la inversión en educación para todos y todas. Debe haber un requerimiento claro de que el FMI muestre una flexibilidad sostenida en los objetivos de inflación y déficit hasta el 2015, que permitan incrementos significativos en las inversiones de largo plazo en educación, como parte clave en la solución de la crisis financiera.



9. Todos los gobiernos tienen la responsabilidad de **maximizar las oportunidades de aprendizaje** disponibles para todas las personas en su territorio y, por lo tanto, deben garantizar que se maximice la inversión sostenible por parte de individuos, empleadoras/es y el Estado para asegurar que ninguna persona quede excluida. Todos las empleadoras/es deben invertir como mínimo el 1% de su nómina de pagos en educación y capacitación relacionadas con el trabajo. Todos los recursos deben canalizarse correctamente para asegurar que lleguen a las personas más desfavorecidas o excluidas, especialmente a las mujeres, quienes sufren a menudo marginalizaciones múltiples. Es importante reconocer que ningún país ha superado completamente el desafío de incluir a todas las personas, y de transformar los niveles participación

en la educación de las personas adultas. En todos los contextos, las y los propios educandos adultos deben tener voz en el desarrollo de políticas y prácticas que les afecten.

10. Debe existir un **mecanismo de monitoreo** inclusivo e inter-agencial que garantice el cumplimiento de estos compromisos. A nivel nacional, este debería incluir a las instituciones públicas, las universidades y la sociedad civil. A nivel internacional, esto incluye, por ejemplo, que la OCDE CAD exija la elaboración de informes sobre la ayuda a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas; que el UIS (IEU) y el GMR den seguimiento al gasto del Gobierno; que la OMS monitoree la recomendación de asignar un 5% a la promoción de la salud, y que la FAO de seguimiento a la extensión agrícola, etc. Debe haber claros puntos de referencia establecidos antes del 2012, en todas las áreas, con el fin de medir los avances. Cada tres años, debe haber un informe mundial de seguimiento, con datos rigurosos sobre la educación de personas adultas, que presente un análisis del progreso en el cumplimiento de los compromisos de CONFINTEA, articulado con otros procesos de las NNUU (ej. cambio climático, financiación para el desarrollo, derechos de las mujeres, ODM, población, migraciones, etc.).

La sociedad civil juega un rol central en el monitoreo riguroso, y es un socio crítico del Gobierno en el desarrollo de políticas y prácticas de la educación de personas adultas.

Fuente:

<http://fisc2009espanol.wordpress.com/2009/12/02/la-sociedad-civil-presenta-propuestas-para-la-declaracion-de-belem/>





Discurso y participación de Paul Bélanger, Presidente del Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE) en VI Confintea:

"No se pueden cumplir los ODM sin la educación de adultos"

Ana Abelenda,
Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE)

Paul Bélanger, presidente del Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE) habló en el último día de la CONFINTEA VI que se llevó a cabo en Belém. Mientras varios países apoyaron algunos de los puntos propuestos en la declaración de la sociedad civil "De la retórica a la acción coherente", las modificaciones al Marco de Acción de Belém siguen siendo negociadas.

Bélanger inició su discurso diciendo que la sociedad civil está preocupada por el lento progreso pero que buscar una salida hacia adelante. Las situaciones de conflicto en el mundo - y recordó los últimos episodios sangrientos en Nueva Guinea y Somalia - demuestran que la educación de adultos para la paz es una herramienta esencial.

¿Por qué la urgencia de acción? Bélanger enumeró 5 razones fundamentales:

1. No se pueden cumplir ninguno de los Objetivos del Milenio sin la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. La prevención del SIDA/HIV no se logra sin la EPJA.
2. Frente a un mundo que vive múltiples crisis, la capacitación de la fuerza laboral es una herramienta esencial para salir de esta crisis.
3. La Educación de Personas Jóvenes y Adultas es un derecho humano porque permite el cumplimiento de todos los demás derechos.
4. No estamos en condiciones de esperar 35 años hasta CONFINTEA 9 para ver cambios, son necesarios ahora.
5. Es un problema incluso de productividad. La sociedad civil no se rehúsa a hablar de productividad, pero no solo de productividad material sino intelectual, social. No podemos tener productividad sin la participación activa de todas y todos.

También se refirió al tema del financiamiento y remarcó

mencionar cifras concretas. Algunos países no querían poner cifras pero estas son necesarias para tener metas claras que sean vinculantes para los gobiernos.

Es también necesario movilizar a todas las partes interesadas: los gobiernos, el sector privado, las asociaciones de personas jóvenes y adultas y por supuesto, la sociedad civil organizada.

Recordó que en los próximos días la humanidad decidirá como cuidar el planeta en el que vivimos durante la Conferencia de Cambio Climático en Copenhague. "El planeta no sobrevivirá si no es un planeta en permanente proceso de aprendizaje" afirmó y llamó a revisar los presupuestos en armamento a favor de inversión en educación.

"Necesitamos avanzar. Esto es como andar en bicicleta: si dejamos de pedalear, perderemos el equilibrio" concluyó.

Fuente: <http://fisc2009.wordpress.com/>

Revista 73 “Educación de Adultos y Desarrollo” Conferencia Internacional, Financiamiento de la educación de adultos para el desarrollo

Si el lector desea descargar esta publicación lo puede hacer en la siguiente página:
http://www.iiz-dvv.de/index.php?article_id=996&clang=3&clang=3

En el marco de la Conferencia Internacional sobre Financiamiento de la Educación de Personas Adultas llevada a cabo en Bonn (Alemania) los días 23 y 24 de junio de 2009, la Revista N° 73 de nuestra institución (AAEA), brinda al lector una valiosa recopilación de materiales presentados en este evento que proporcionan una base sólida para ir encaminando los problemas hacia soluciones que tengan que ver con la población y con una mejor calidad de su aprendizaje, educación y capacitación.

Temas como la “Educación de Adultos para un futuro viable: implicaciones para todo lo que es financiación y políticas”, “” o “”, son algunas de las reflexiones y aportes que el lector podrá encontrar en este volumen.

de Bonn es una valiosa contribución y una ocasión que nos proporciona una mejor comprensión sobre aquel triángulo de oro definido por: financiación, legislación y políticas.

En esta publicación, también, celebramos los 40 años de nuestro Instituto y exponemos reflexiones sobre el trabajo emprendido: dónde estamos, de dónde venimos y cómo vemos nuestro futuro, gracias al aporte de Hans Dietrich Lehmann y Ernest Dieter Rossmann. “Cuatro décadas de compromiso con la lucha mundial contra la pobreza, permitiendo a los desfavorecidos tomar parte en la vida política, social y económica de su comunidad y de su país, y respaldando el intercambio a nivel mundial en el ámbito de la educación de adultos.”, explica Dietrich a tiempo de exponer la trayectoria de la DVV Internacional.



Si el lector desea descargar Antología 4 lo puede hacer en la siguiente dirección electrónica:
http://www.redceja.edu.bo/priv/images/docs/_sgc/antologia_cuatro_doc_completo.pdf



Antología 4: Experiencias de trabajo educativo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle se constituyen en un colectivo, particularmente vulnerable y frecuentemente olvidado, en las políticas educativas, por lo que Antología 4 desea mostrar las experiencias educativas desarrolladas en nuestro país y en otras latitudes; pero también visibilizar a estos sujetos educativos que han pasado desapercibidos en las propuestas educativas y curriculares.

Gracias a la visita de Movimiento de Jóvenes de la Calle de Guatemala (MOJOCA), se cuenta en esta publicación sobre la experiencia “pedagógica de la amistad liberadora”, los procesos de autogestión, formación de cuadros y formación personal; además de los testimonios de Gérard Lutte, cofundador de MOJOCA.

En una segunda parte, Antología 4, muestra la experiencia de Bolivia en el desarrollo de un Diseño Curricular mismo que se ha implementado en las Escuelas Nocturnas Alternativas (ENAs) y que, sumadas a esta experiencia, se encuentran otras como las que llevan adelante la Organización Arca de Amor, Fundación Arco Iris, Proyecto Munasim Kullakita, para mencionar algunas que se exponen en esta publicación.

VÍDEO DEL ENCUENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR Y TEATRO DEL OPRIMIDO

“AUGUSTO BOAL. EDUCACIÓN POPULAR, MOVIMIENTOS SOCIALES Y CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA”

El vídeo comienza con testimonios de personas que indican el aporte del teatro como instrumento educativo y de participación social. “El teatro hace que la gente reflexione de forma dinámica sobre su entorno”, manifiesta Elvis Antezana, responsable del encuentro realizado en la ciudad de Oruro del 5 al 7 de noviembre de 2009, en coordinación con el Movimiento de Educadores Populares y la Red de Teatro del Oprimido.

En ocho minutos el espectador puede apreciar los instantes de este encuentro en el que participaron 150 personas, entre ellas educadores populares, personas dedicadas al arte escénico de Argentina y Bolivia, movimientos sociales, líderes sociales e instituciones dedicadas a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas de Uruguay Bolivia.

El vídeo rescata las ponencias de especialistas nacionales e internacionales quienes explican que la educación popular puede fortalecer y empoderar a los movimientos sociales como sujetos políticos para la conquista de una democracia real con mayor inclusión; así como también muestra momentos en el desarrollo de los talleres especializados que se brindaron a los participantes en temas como: Metodología de deconstrucción, investigación y acción participativa,

metodología lúdica creativa, metodología de sistematización de experiencias educativas y teatro del oprimido.

Mencionar que el encuentro se desarrollo con el apoyo de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos y la Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (Unitas).

VIDEO DE LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

La Dirección General de Educación de Adultos del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial y la Red Nacional de Centros de Educación Alternativa, con el apoyo de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos (AAEA), han promovido - en noviembre de 2009- la Primera Conferencia Nacional de Educación para personas Jóvenes y Adultas, experiencia sobre la cual la AAEA rescata este audiovisual que muestra los resultados de este proceso participativo.

En un recorrido de 17 minutos, el público puede apreciar los momentos de las exposiciones realizadas, los procesos de participación grupales, las declaraciones de los participantes sobre este evento; además de

escuchar los aportes finales que constituyen el posicionamiento público de esta Conferencia.

Mencionar que en la Conferencia participaron alrededor de 200 personas, entre estudiantes, docentes y directores de los Centros de Educación de Adultos, técnicos de educación alternativa de la Dirección General de Educación de Adultos del Viceministerio de Educación Alternativa y de los Servicios Departamentales de Educación; representantes de organizaciones no gubernamentales e instituciones de cooperación.

www.redceja.edu.bo

Invitamos a los lectores de AlterActiva a visitar el portal de la Red de Comunicación de la Educación de Jóvenes y Adultos (REDCEJA), sitio web que ha sido renovado para su mejor uso y consulta:

En este ámbito virtual se ofrece normativas y reglamentos sobre la educación de adultos, una biblioteca virtual, fotografías que se pueden descargar libremente, noticias, videos y una amplia gama de recursos alternativos para los directores, facilitadores y participantes de los Centros de Educación Alternativa. ¿La finalidad? Brindar documentos, archivos gráficos, de audio y audiovisuales para su descarga inmediata, además de brindar información actualizada sobre el quehacer de la EPJA.



Alternativa



MINISTERIO DE EDUCACION

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS



Calle San Salvador N° 1450 (Miraflores)
Teléfono: (591-2) 2223784 - 2229259
aaea@dvv-international.org.bo
La Paz - Bolivia